

CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO por el que se propone la designación del legislador de la Cámara de Diputados que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL LEGISLADOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE HABRÁ DE COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Primero.- La Cámara de Diputados, con el propósito de dar cumplimiento a la obligación constitucional contenida en Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, designa al legislador que habrá de completar la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

| No. | Nombre | Grupo Parlamentario |
|-----|------------------------------------|---------------------|
| 1 | Dip. María Gloria Hernández Madrid | PRI |

Segundo.- De conformidad con el régimen transitorio del Decreto antes mencionado, el legislador designado como diputado constituyente continuará ejerciendo su cargo federal de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

Tercero.- Comuníquese a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016.- Dip. **Edmundo Javier Bolaños Aguilar**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**, Secretaria.- Rúbrica.